

MEMORANDO

RRHH/7766- 669 - 2018
San Salvador, 02 de octubre de 2018

PARA: Licda. Norma Lorena Ventura
Oficial de Información

DE: Licda. Norma de Fortis
Jefa Dpto. de Recursos Humanos

ASUNTO: Remisión de información



Remito información solicitada de acuerdo a requerimiento N° 066-2018 en el que solicitan:

1. Memorándum Referencia 6-6-6-07-2018 de fecha 18 de enero de 2018 con asunto Autorización de nivelación salarial.

2. Refrenda de Ley de Salarios del año 2018.

Anexo Información solicitada en versión pública.

Atentamente,

1. Memorándum Referencia 6-6-6-07-2018 de fecha 18 de enero de 2018 con asunto Autorización de nivelación salarial.

2. Refrenda de Ley de Salarios del año 2018.

Remite información solicitada en versión pública.

RECIBIDO 03 OCT 2018

13:34 hrs.
Lorena Ventura.



MEMORANDUM

SP/6-6-6-07-2018

San Salvador, 18 de enero de 2018

PARA: Licenciada
Norma Elizabet Benavides de Fortis
Jefa de Departamento de Recursos Humanos

DE: Lic. Edgar Francisco Peñate
Subgerente de Prestaciones

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE NIVELACIÓN SALARIAL.

Considerando que esta Subgerencia es parte medular del quehacer institucional en el otorgamiento de prestaciones económicas en los riesgos de invalidez, vejez y muerte, así mismo en el desarrollo e implementación de programas sociales, se propone a Usted la nivelación salarial para un jefe de Sección y tres empleados de la forma siguientes:

Nombre	Plaza nominal	Plaza Funcional	Salario actual	Salario propuesto	Observaciones
Plaza : Trabajo Social					
	Jefe Sección Control de Calidad	Jefe sección Control de Calidad	\$ 624.47	\$ 807.92	Plaza propuesta, la que tenía asignada la de \$807.92
	Colaborador 1	Colaborador Departamento de Pensiones	\$571.97	\$624.47	Plaza que dejaría disponible el Lic. de \$624.47
	Colaborador 1	Colaborador Departamento de Pensiones/Archivo	\$499.62	\$571.97	Plaza Disponible que dejaría \$571.97
Plaza: Control de Calidad					
	Colaborador 1		\$493.17	\$521.31	Plaza que dejo la (por renuncia a partir de 01/01/2018) \$521.31
	Colaborador 1	Colaborador de pensiones	\$500.00	\$571.97	
	Digitador	Colaboradora de Atención a Pensionados	\$462.21	\$500.00	Plaza que dejaría disponible te \$500.00
Intercambio de plaza por incremento					
	Cajero	Colaborador Sección Pagaduría de Pensiones	\$462.21	\$521.31	
	Ordenanzas 1	Colaborador Departamento de Pensiones	\$400.00	\$462.21	

*(1) Se tendrá Un periodo de prueba de Tres meses

Recibido
18/1/18
Norma Benavides

Justificación:

En relación al salario del jefe de sección de Control de Calidad de Prestaciones se trata de una nivelación de acuerdo a la responsabilidad del cargo ya que el salario que goza actualmente no está acorde a la responsabilidad que tiene, Así como también solicito se contrate una Trabajadora Social ✓ con el salario de \$499.62, que tenía asignado al señor

Con respecto a la plaza de Administrador de la Costa del Sol, la cual estaba asignada a la Licda. , quien renuncio a partir de enero del presente año, se deja disponible para la Subgerencia Administrativa. Ya que pertenece a esta Subgerencia.

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.
Código Postal - 01 - 117, Tels.: 2247-9700 - pagina web: www.inpep.gob.sv



ASUNTO: REFRENDA DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2018

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DICE:

No. 1/004/2018- (7-7-66-2018) **LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS - INPEP** -. San Salvador, a los quince días del mes de Enero de 2018, Con base a las asignaciones presupuestarias para el año 2018, según Ley de Presupuesto, aprobada en Decreto Legislativo Número 878, publicado en el Diario Oficial No. 9, Tomo 418 de fecha quince de Enero de dos mil dieciocho, para el ejercicio financiero fiscal año 2018, esta presidencia **ACUERDA:**

- 1.- Refrendar el nombramiento del personal del Instituto en cada una de las unidades presupuestarias y Líneas de Trabajo, según detalle anexo, a partir del 01 de enero de 2018.
- 2.- Se autoriza a la Tesorería del INPEP para que cancele los salarios indicados en cada una de las plazas a partir del 01 de enero de 2018. Comuníquese (f) A.R.C. Presidente..

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Presidente






EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Constancia No. 166

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el Decreto Legislativo No. 878, que contiene la Ley de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal del año dos mil dieciocho, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 9, Tomo No. 418, correspondiente al quince de enero del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la **Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador dieciseis de enero de dos mil dieciocho.


Mercedes Aida Campos de Sánchez.
Jefe del Diario Oficial.



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Subn.

Código Nombre Cargo Nominal

Sueldo Categoría
No. NIT INPEP / NUP

<<LEY DE SALARIOS>>

Unidad Presupuestaria: 01 01 Dirección y Administración Institucional

Línea Presupuestaria: 2018070230101212 Dirección Superior y Administración Institucional

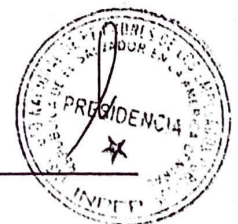
1	1	Técnico de Presupuesto ✓	1,158.52 ✓	1
2	1	Colaborador II ✓	1,111.02 ✓	1
3	1	Coordinadora ✓	1,111.02 ✓	1
4	1	Jefe Departamento de Atención a Pensionados ✓	1,111.02 ✓	1
5	1	Jefe Departamento de Pensiones ✓	1,111.02 ✓	1
6	1	Jefe Sección Intendencia ✓	1,061.30 ✓	1
7	1	Técnico de Presupuesto ✓	1,061.30 ✓	1
8	1	Colaborador II ✓	1,058.52 ✓	1
9	1	Coordinadora de Clínica Médica ✓	1,058.52 ✓	1
10	1	Jefe Oficina Descentralizada ✓	1,058.52 ✓	1
11	1	Jefe Sección Control de Préstamos ✓	1,058.52 ✓	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part.	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
12	1	Técnico de Presupuesto		1,020.44	1
13	1	Colaborador II		920.44	1
14	1	Colector		876.94	1
15	1	Administrador de Redes Informáticas		867.94	1
16	1	Auditor Administrativo Financiero		867.94	1
17	1	Colaborador II		867.94	1
17	2	Colaborador II		867.94	1
17	3	Colaborador II		867.94	1
18	1	Secretaria III		867.94	1
19	1	Técnico de Presupuesto		867.94	1
20	1	Colaborador II		841.73	1
21	1	Técnico de Soporte		841.73	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
22	1	Colaborador I	✓	816.52	✓ 1
23	1	Trabajador Social		807.92	1
23	2	Trabajador Social	✓	807.92	✓ 1
24	1	Colaborador I	✓	789.23	✓ 1
24	2	Colaborador I	✓	789.23	✓ 1
25	1	Colaborador I	✓	784.86	✓ 1
26	1	Analista Programador de Sistemas	✓	746.88	✓ 1
27	1	Analista Programador de Sistemas	✓	732.36	✓ 1
28	1	Colaborador I	✓	732.36	✓ 1
28	1	Colaborador I	✓	732.36	✓ 1
28	2	Colaborador I	✓	732.36	✓ 1
29	1	Colaborador II	✓	732.36	✓ 1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part.	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
30	1	Motorista II	✓	732.36	1
31	1	Técnico de Soporte	✓	732.36	1
32	1	Colaborador I	✓	725.77	1
33	1	Colaborador I	✓	691.99	1
34	1	Motorista II	✓	691.99	1
35	1	Administrador Despensa Familiar	✓	675.11	1
36	1	Analista Programador de Sistemas	✓	675.11	1
37	1	Colaborador I	✓	675.11	1
38	1	Coordinador	✓	675.11	1
39	1	Ordenanza II	✓	675.11	1
40	1	Supervisor	✓	675.11	1
41	1	Colaborador II	✓	673.27	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
42	1	Auxiliar Jurídico	✓	624.47	✓ 1
43	1	Colaborador II	✓	624.47	✓ 1
44	1	Digitador	✓	624.47	✓ 1
45	1	Auxiliar Contable	✓	622.61	✓ 1
46	1	Coordinador	✓	622.61	✓ 1
47	1	Jefe Oficina Descentralizada	✓	622.61	✓ 1
48	1	Colaborador I	✓	594.92	✓ 1
48	2	Colaborador I	✓	594.92	✓ 1
49	1	Auxiliar	✓	573.81	✓ 1
50	1	Colaborador I	✓	573.81	✓ 1
50	2	Colaborador I	✓	573.81	✓ 1
50	3	Colaborador I	✓	573.81	✓ 1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
50	4	Colaborador I	✓	573.81	1
50	5	Colaborador I	✓	573.81	1
51	1	Colaborador I	✓	571.97	1
51	2	Colaborador I	✓	571.97	1
51	3	Colaborador I	✓	571.97	1
52	10	Colaborador I	✓	521.31	1
52	1	✓ Colaborador I	✓	521.31	1
52	2	✓ Colaborador I		521.31	1
52	2	✓ Colaborador I	✓	521.31	1
52	3	✓ Colaborador I	✓	521.31	1
		Vacante			
52	3	✓ Colaborador I	✓	521.31	1
52	4	✓ Colaborador I	✓	521.31	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

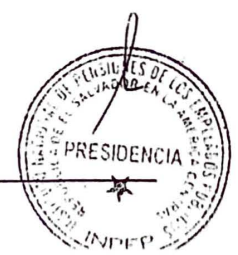
Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
52	5	Colaborador I		521.31	1
52	6	Colaborador I		521.31	1
52	7	Colaborador I		521.31	1
53	1	Contador Despensa Familiar		521.31	1
54	1	Coordinador		521.31	1
55	1	Motorista I		521.31	1
56	1	Secretaria I		521.31	1
57	1	Asesor Previsional		514.71	1
58	1	Colaborador I		514.71	1
58	2	Colaborador I		514.71	1
58	3	Colaborador I		514.71	1
58	4	Colaborador I		514.71	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
58	5	Colaborador I	✓	514.71	1
59	1	Ordenanza I	✓	514.71	1
60	1	Secretaria I	✓	514.71	1
61	1	Técnico de Mantenimiento	✓	514.71	1
62	1	Colaborador I	✓	499.62	1
62	2	Colaborador I	✓	499.62	1
63	1	Dependiente Despensa Familiar	✓	499.62	1
64	1	Colaborador I	✓	491.76	1
64	2	Colaborador I	✓	491.76	1
65	1	Secretaria I	✓	491.76	1
66	1	Colaborador I	✓	475.99	1
67	1	Motorista I	✓	475.99	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
68	1	Colaborador I	✓	462.21	✓ 1
68	7	Colaborador I	✓	462.21	✓ 1
68	2	Colaborador I	✓	462.21	✓ 1
68	3	Colaborador I	✓	462.21	✓ 1
68	4	Colaborador I	✓	462.21	✓ 1
68	5	Colaborador I	✓	462.21	✓ 1
68	6	Colaborador I	✓	462.21	✓ 1
69	1	Digitador	✓	462.21	✓ 1
70	1	Encargado de Archivo	✓	462.21	✓ 1
71	1	Motorista I	✓	462.21	✓ 1
71	2	Motorista I	✓	462.21	✓ 1
72	1	Nutricionista	✓	462.21	✓ 1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
73	1	Ordenanza I		462.21	1
73	2	Ordenanza I		462.21	1
73	3	Ordenanza I		462.21	1
73	4	Ordenanza I		462.21	1
74	1	Secretaria I		462.21	1
75	1	Técnico de Mantenimiento		462.21	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
Linea Presupuestaria: 2018070230102212 Gestión Financiera					
76	1	Pagador de Pensiones	✓	1,111.02	1
77	1	Pagador de Gastos	✓	1,058.52	1
78	1	Supervisor	✓	1,058.52	1
79	1	Jefe Sección de Recaudaciones	✓	920.44	1
80	1	Auditor Administrativo Financiero	✓	867.94	1
81	1	Técnico Base de Datos	✓	867.94	1
82	1	Trabajador Social	✓	807.92	1
83	1	Auditor Administrativo Financiero	✓	789.23	1
84	1	Coordinador	✓	789.23	1
85	1	Secretaria I	✓	732.36	1
86	1	Secretaria II	✓	732.36	1
87	1	Supervisor	✓	691.99	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
88	1	Colaborador I	✓	675.11	✓ 1
89	1	Asesor Previsional	✓	624.47	✓ 1
90	1	Colaborador I	✓	624.47	✓ 1
90	2	Colaborador I	✓	624.47	✓ 1
90	3	Colaborador I	✓	624.47	✓ 1
90	4	Colaborador I	✓	624.47	✓ 1
90	5	Colaborador I	✓	624.47	✓ 1
90	6	Colaborador I	✓	624.47	✓ 1
91	1	Supervisor	✓	624.47	✓ 1
92	1	Colaborador I	✓	573.81	✓ 1
93	1	Colaborador I	✓	571.97	✓ 1
93	2	Colaborador I	✓	571.97	✓ 1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
93	3	Colaborador I	✓	571.97	1
93	4	Colaborador I	✓	571.97	1
93	5	Colaborador I	✓	571.97	1
93	6	Colaborador I	✓	571.97	1
94	1	Motorista I	✓	546.37	1
95	1	Colaborador I	✓	544.26	1
95	2	Colaborador I	✓	544.26	1
96	1	Colaborador I	✓	521.31	1
96	1	Colaborador I	✓	521.31	1
97	1	Colaborador I	✓	518.94	1
98	1	Técnico de Mantenimiento	✓	491.76	1
99	1	Colaborador I	✓	462.21	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part.	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
100	1	Ordenanza I		462.21	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part.	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
Linea Presupuestaria: 2018070230201212 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP					
1	1	Jefe de Archivo y Microfilm	✓	1,111.02	1
2	1	Jefe Sección Control de Bienes	✓	1,058.52	1
3	1	Colaborador II	✓	867.94	1
3	2	Colaborador II	✓	867.94	1
4	1	Trabajador Social	✓	807.92	1
5	1	Supervisor	✓	789.23	1
6	1	Motorista II	✓	691.99	1
7	1	Colaborador I	✓	624.47	1
8	1	Jefe Sección Control de Afiliados	✓	624.47	1
9	1	Jefe Sección Control de Calidad	✓	624.47	1
10	1	Analista Programador de Sistemas	✓	622.61	1
11	1	Colaborador I	✓	622.61	1



REFRENDA

LEY DE SALARIOS

Part. Código	Subn.	Nombre	Cargo Nominal	Sueldo No. NIT	Categoría INPEP / NUP
12	1	Colaborador I		571.97	1
12	2	Colaborador I		571.97	1
13	1	Secretaria I		571.97	1
14	1	Colaborador I		491.76	1
15	1	Ordenanza I		462.40	1



MEMORANDO

6-6-6-280-2018

San Salvador, 28 de septiembre de 2018

PARA: Licenciada
Norma Lorena Ventura
Oficial de Información

DE: Edgar Francisco Peñate Beltrán
Subgerente de Prestaciones

ASUNTO: Remisión de información



En atención a su requerimiento de información de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, según oficio marcado bajo la referencia 066-2018, relacionada a *"Documentación ya sea física, vía correo electrónico o de cualquier otra índole que fue emitida en el mes de enero, procedente de la subgerencia de prestaciones y dirigida a la subgerencia administrativa, documento "memorando, de referencia 6-6-6-07-2018, de fecha 18/01/2018, con asunto "Autorización de nivelación salarial". Así mismo solicita se le proporcione la refrenda de ley de salarios del año 2018"*.

Al respecto, esta Subgerencia adjunta copia confrontada de Memorando marcado bajo la referencia SP/6-6-6-07-2018, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, enviado y recibido por el Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos el mismo día.

En relación a refrenda de Ley de Salarios del años 2018, requerida, es pertinente señalar que la Subgerencia de Prestaciones de este Instituto, no cuenta con dicha información, por lo que deberá demandar dicha información a la Unidad Financiera Institucional.

Atentamente,

RECIBIDO POR UAIP	
FECHA	01-10-2018
HORA	15:02 hrs.
NOMBRE	Lorena Ventura.
INPEP	

[Handwritten signature]

MEMORANDUM

SP/6-6-6-07-2018

San Salvador, 18 de enero de 2018

PARA: Licenciada
Norma Elizabet Benavides de Fortis
Jefa de Departamento de Recursos Humanos

DE: Lic. Edgar Francisco Peñate
Subgerente de Prestaciones

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE NIVELACIÓN SALARIAL.

Considerando que esta Subgerencia es parte medular del quehacer institucional en el otorgamiento de prestaciones económicas en los riesgos de invalidez, vejez y muerte, así mismo en el desarrollo e implementación de programas sociales, se propone a Usted la nivelación salarial para un jefe de Sección y tres empleados de la forma siguientes:

Nombre	Plaza nominal	Plaza Funcional	Salario actual	Salario propuesto	Observaciones
Plaza :Trabajo Social					
[Redacted]	Jefe Sección Control de Calidad	Jefe sección Control de Calidad	\$ 624.47	\$ 807.92	Plaza propuesta, la que tenía asignada la [Redacted] de \$807.92
[Redacted]	Colaborador 1	Colaborador Departamento de Pensiones	\$571.97	\$624.47	Plaza que dejaría disponible el [Redacted] \$624.47
[Redacted]	Colaborador 1	Colaborador Departamento de Pensiones/Archivo	\$499.62	\$571.97	Plaza Disponible que dejaría [Redacted] \$571.97
Plaza: Control de Calidad					
[Redacted]	Colaborador 1		\$493.17	\$521.31	Plaza que dejo la [Redacted] por renuncia a partir de 01/01/2018) \$521.31
[Redacted]	Colaborador 1	Colaborador de pensiones	\$500.00	\$571.97	
[Redacted]	Digitador	Colaboradora de Atención a Pensionados	\$462.21	\$500.00	Plaza que dejaría disponible [Redacted] de \$500.00
Intercambio de plaza por incremento					
[Redacted]	Cajero	Colaborador Sección Pagaduría de Pensiones	\$462.21	\$521.31	
[Redacted]	Ordenanzas 1	Colaborador Departamento de Pensiones	\$400.00	\$462.21	

*(1) Se tendrá Un periodo de Prueba de Tres meses

Recibido
18/1/18
[Handwritten signature]



Justificación:

En relación al salario del jefe de sección de Control de Calidad de Prestaciones se trata de una nivelación de acuerdo a la responsabilidad del cargo ya que el salario que goza actualmente no está acorde a la responsabilidad que tiene, Así como también solicito se contrate una Trabajadora Social con el salario de \$499.62, que tenía asignado al señor [REDACTED]

Con respecto a la plaza de Administrador de la Costa del Sol, la cual estaba asignada a la [REDACTED] quien renuncio a partir de enero del presente año, se deja disponible para la Subgerencia Administrativa. Ya que pertenece a esta Subgerencia.

